UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 754 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 31 OCT. 2013

Visto el Memorando N° 609-2013-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Clodoaldo Fernández Zea, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia por motivos particulares el día 31 de octubre de 2013;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General al Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino, por el día 31 de octubre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino las funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el día 31 de octubre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl